



Resolución de Decanato **323 / 2025 - TAR -UNSa**
MODIFICA EL ARTICULO 4º DE LA RESOLUCION DE DECANATO 309/2025-
TAR-UNSa - EXPTE 333/25
De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,
02/10/2025

VISTO:

La Resolución de Decanato 309/2025-TAR-UNSa., de fecha 26 de setiembre de 2.025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha resolución se adjudica los ítems: 1, 2 y 3 de la Contratación Directa N° 33/2025 a la firma "Tecnograf S.A.".

Que el Artículo 4º de la mencionada resolución imputa erróneamente, la suma de Pesos: Dos millones novecientos sesenta y un mil trescientos (\$ 2.961.300,00), a la Partida 4.3.7 Informática.

Que corresponde imputar la suma que se menciona, a la Partida: 4.3.6 Informática.

Que se debe emitir resolución modificatoria.

POR ELLO,

EL DECANO DE LA

FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificar el Artículo 4º de la Resolución de Decanato 309/2025-TAR-UNSa., el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 4º.- IMPUTAR los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consignan: 4.3.5 Artículos del Hogar: Pesos: Dos millones cien mil (\$ 2.100.000,00) y 4.3.6 Informática: Pesos: Dos millones novecientos sesenta y un mil trescientos (\$ 2.961.300,00), al Canon Banco Patagonia de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, Ejercicio 2.025."

ARTICULO 2º.- Comunicar a Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, Dirección de Patrimonio, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.

soi




Gaol Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U N Sa